

anunciado por Resolución de 1 de septiembre y 17 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre y 20 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Cristalografía y Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Fuster Casas.

Vocales: Don Manuel Rodríguez Gallego, don Manuel Ramón Llamas Madurga, don Rafael Márquez Delgado y don Severino García-Blanco Carrera, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Sevilla, el tercero, y Profesor del CSIC, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales suplentes: Don Antonio Arribas Moreno, don Lucas Hernández Hernández, don José Luis Brianso Peñalva y doña Sagrario Martínez Carrera, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y Profesora del CSIC, la cuarta.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8930

**RESOLUCION de 14 de marzo de 1984, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la lista de aprobados para la provisión de una plaza de la Escala de Delineantes, turno restringido, de la oposición convocada por Resolución de 22 de junio de 1982.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Delineantes de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocada por Resolución de 22 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), se hace pública la relación del aspirante que ha superado todas las pruebas selectivas de la oposición, con expresión de la calificación final obtenida:

Manuel Contreras López, 20,2 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.2 de la convocatoria, el aspirante aprobado dispone de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución, para la presentación de los documentos que en la citada norma se relacionan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Presidente, Francisco Arancie Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

8931

**RESOLUCION de 22 de marzo de 1984, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las 13 horas del día 16 de mayo próximo, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Eduardo García de Enterría.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8932

**ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ascenso.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre; el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), por el que se regula la provisión de determinados destinos y tiempos de permanencia en los mismos de los Jueces y Magistrados; el Real Decreto 334/1984, de 6 de febrero; la Orden de 23 de marzo de 1984 y el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de abril de 1984, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrado y que con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los que residan en las islas Canarias o Baleares podrán hacerlo por telegrafo, sin perjuicio de cursar la correspondiente instancia en el plazo y en la forma expresada en el párrafo anterior.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Aranjuez, Azpeitia, Castuera, Cistierna, Cuéllar, Elda número 1, Jaca, Navacarnero, Reinosa, Ribadavia, Sahagún, Santa Cruz de la Palma, Sigüenza y Verín.

Juzgados de Distrito (ascenso): Burgos número 3, Hospital de Llobregat número 3, Madrid números 3, 12 y 15 y Vitoria número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de nueva creación: Arrecife número 2, Fuengirola número 2, Plasencia número 2 y Tudela número 2.

Juzgados de Distrito, de nueva creación (ascenso): Alcalá de Henares número 2, Alicante número 5, Almería número 3, Castellón número 3, Huelva número 3, Jerez de la Frontera número 3, Pontevedra número 3, Toledo número 2, Valencia número 16 (que se adscribe al Registro Civil unificado) y Zamora número 2.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente no regirá la prohibición de la letra a) de la norma tercera del artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

8933

**ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideran perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albaladea, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.